



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

261

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 047-2001-MDJLBYR

J. L. Bustamante y Rivero 2001, julio 18

El Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Extraordinaria de fecha 13 de julio del 2001, el Punto de Agenda Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional de San Agustín y la Municipalidad, respecto del control bromatológico de alimentos y bebidas alcohólicas que se expenden en el Distrito.

CONSIDERANDO :

Que, la Municipalidad tiene como función primordial, vigilar el cumplimiento de las normas legales referidas a la calidad y precios de los alimentos y bebidas, así como las condiciones de higiene de quienes lo distribuyen y comercian; así las demás funciones inherentes al abastecimiento y comercialización de productos estipulados en el artículo 68° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853;

Que, el Convenio señalado en la parte expositiva del presente tiene como objetivo fundamental, buscar la cooperación inter-institucional entre ambas entidades, para efectuar el control bromatológico de alimentos y bebidas alcohólicas del Distrito, así como el control de las variables críticas que debieran manejarse en la jurisdicción Distrital;

Que, el Concejo Municipal en atención a los antecedentes, considera de necesidad su aprobación y firma a fin de iniciar los trabajos de control que la ley faculta;

Estando a lo expuesto, el Concejo Municipal en uso de las facultades conferidas por la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades y por unanimidad.

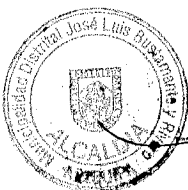
SE ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la firma del "Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional San Agustín y la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, respecto al control bromatológico de alimentos y bebidas alcohólicas que se expenden en el Distrito.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorícese a Alcaldía suscriba el Convenio aprobado y a través de la Dirección de Servicios Comunes y Oficina de Asesoría Legal den fiel cumplimiento al mismo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Alcaldía
D. Municipal
Secret. Gral.
Ases. Legal
DSC
Administración
UNSA
CPB/ort.



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero
Raúl Osorio Riveros
ALCALDE

028